



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



OFICIO N° 102-EPMT-G_UAF-T_2025-OF

Mrs. William Valle, Gerente General de la EPM,
solicito de la manera mas comedida, se direccione
a quien corresponda el cumplimiento de lo requerido

El Guabo, 26 de Diciembre del 2025.

Ing. Daniel Quevedo Espinoza.

Jefe de Unidad Administrativa Financiera de la EPM de Transito De El Guabo.
Presente.

Asunto: Comunicación del cierre del año fiscal 2025.

Reciba un cordial saludo, augurándole el mejor de los éxitos en las funciones que desempeña.

Por medio del presente, me permito informar que, en cumplimiento de la normativa legal vigente y de las disposiciones administrativas institucionales, la Empresa Pública Municipal de Tránsito del cantón El Guabo procederá al cierre **del año fiscal 2025**, conforme a los plazos establecidos para el efecto.

En tal virtud, se comunica que hasta la fecha 26 de diciembre del presente año el cierre fiscal se receptará y procesarán únicamente los trámites, registros y solicitudes que se encuentren debidamente ingresados y justificados, **quedando suspendida** la generación ordenes de pago.

En ese contexto, se solicita muy comedidamente el apoyo correspondiente para la difusión interna y externa de esta información, a fin de que la ciudadanía y el personal institucional estén debidamente informados y se eviten inconvenientes administrativos.

Las actividades de recaudación se reanudaran el día lunes, 5 de enero del 2026, con el horario habitual de atención.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente y reitero mi consideración distinguida.



Ing. Luis David Mendoza Estrada

TESORERO

Empresa Pública Municipal de Tránsito De El Guabo.

